

# MINISTERIO DEL EJÉRCITO

# **ORDENES**

## Secretaria general

AYUDANTES

Se nombra Jefe a las órdenes del Gobernador militar de Córdoba, General de brigada en reserva, D. Francisco Fermoso Blanco, al teniente co-ronel de Infantería D. José Sañudo y López Talaya. Madrid, 27 de noviembre de 1939-Año de la Victoria.

VAREL4

### DESTINOS

El desco de resolver cuanto antes las responsabilidades dimanantes de la pasada rebelión, aconsejó crear por el decreto de 8 de noviembre conriente (D. O. núm. 34), nuevas Auditorias de Guerra.

Para lograrlo, se tendrán en cuen-

ta las normas siguientes:
r.ª Todos los jetes y oficiales de distintas Armas, así como los de complemento y honoríficos del Cuerpo Jurídico que estaban afectos a Auditorias, continuarán en las mismas plazas de sus destinos, pasando a depender de la Auditoria que tenga jurisdicción en ellas, debiendo incomporarse con toda urgencia los que se hubicaem ausentado por cual-quier otra causa que no fuera dis-posición ministerial.

2.4 Los auxilianes provisionales el Cuerpo Jurídice, suboficiales, clases y soldados, así como el personal de mecanógrafos o escribientes, quedarán, también, a las órdenes de los Auditores nespectivos de cada demarcación.

3.ª Igualmente quedarán a dispo-

el material y medios de transporte con que la eventual jurisdicción contaba.

4. Los Generales de las Regiones y Gobennadores militares, facili-tarán a las Auditorius respectivas, las clases y soldados necesarios para cubrir debidamente los servicios de secretarios de Juzgado, mecanógra-

tos, escribientes y ordenanzas. 5." También dispondrán que faciliten a las Auditorias cuantos élementos de material y transponte es-

the necesiten.

6." Cada Auditor remitiră a este Ministerio un presupuesto de los gastos mensuales de material para la zona de su jurisdicción, en cuanto excedan de las consignaciones ordiharias,

. Madrid, 26 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.

VARELL

### RECTIFICACION DE APELLI-DOS

La orden de 31 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 26), por la que se nombra Jefe de las Fuerzas de la Casa Militar de Su Excelencia el Generalísimo, al Excmo, señor don Francisco Franco Salgado, se entendera rectificada en el sentido de que el segundo apellido de dicho coronel es Salgado-Araujo.

Madrid, 27 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.

VARELA

# Dirección general de Reciutamiento y Personal

DISPONIBLES

Pasan a la situación de disponible forzoso, en las plazas que se indi-can, los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, y cuyas sición de las nuevas Auditorías, todo procedencias también se citan.

### Tenientes provisionales.

D. José Adrian Aguas, del regimiento de Infantería núm: 53, a la plaza de Madrid.

D: Manuel Alabart Miranda, del regimiento de Infanteria Zaragoza número 30, y en comisión en la Audito-ría de Guerra de la segunda región militar, a la plaza de Madrid.

D. Sebastián Benedet Orduña, del Grupo de Regulares Melilla núm, 2, a la plaza de Huesca.

D. Prudencio Calonge Gracia, caballero Mutilado de la Legión, a la plaza de Santiago de Compostéla.

D. Antonio Covarsi González, de la tercera bandera de F. E. T. de Badajoz, a la plaza de Madrid.

D. Alfonso Deus Prieto, del regi-gimiento de Infantería de Montaña número 50, a la plaza de Madiid.

D. José maría Fernández Sierra, del regimiento de Infantería de Montaña núm, 57, a la plaza de Madrid.

D. Rafael Genovart Faire, del re-gimiento de Infanteria de Montaña número 30, a la plaza de Palma de Mallorca.

D. Joaquín López y García de Castro, de la Mehal-la Jalifiana del Rif número 5, a la plaza de Madrid.

D. Luis Menarquez Carretero, del regimiento de Infantería núm. 54, a la plaza de Salamanca.

D. Manuel Paniagua Muñoz, del Grupo de Regulares Ceuta núm. 3, a la plaza de Madrid.

D. Francisco Sierra Molina, de la tercera bandera de F. E. T. de Badajoz, a la plaza de Madrid.

D. Manuel de Soto Oriol, del regimiento de Infantería Zaragoza número 30, a la plaza de Sevilla.

D. Joaquín Sucunza Sarasa, de la Agrupación de Cañones Antitanques, a la plaza de Madird.

D. Aurelio Vázquez Pascual, Caballero Mutilado, de la Inspección de los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra, a la plaza de Madrid.

### Alféreces provisionales

regimiento Infanteria núm. 21, a la

plaza de Madrid.

del regimiento de Infanteria Cana- militar, a la plaza de Madrid. rias núm. 39, a la plaza de Santiago D. Gabriel Romero Romero, del de Compostela.

D. José León Caballero Amenda-ráin, del regimiento de Infanteria Oviedo núm. 8, a la plaza de San

número 75, a la plaza de Salamanca, la plaza de Sévilla. D. Federico Carasa Garraus, del 12. iguacio Sanch

mero 19, a la plaza de Madaid.

D. Felix Claverie Santos, del re- da Landvid. gimiento de Infanteria Castilla nu-l mero 3, a la plaza de Senta Cruz giado no se l'isonena muen 13, e de Tenerife.

D. Antonio Figuredo y S. la, de la D. Fernando Temprano Antúnez,

D. Antonio Figaredo y Sela, de la disvelta segunda bandera de Falan- do a disposición del general lete de ge lispañola Tradicionalista de As- la conte bando dellas, a la plaza turias, a la plaza de Oviedo.

D. José Éuis Fournier Pérez, del J regimiento de Infanteria núm. 3, a j

la plaza de Madrid.

D. Agustín García-Die Miralles de Imperial, del Grupo de Régulares Tetenn num. 1, a la plaza de Barcelona.

D. Rafael de los Heros Leyva, del regimiento de Infanteria de Montana núm. 47, a la plaza de Granada. D. Francisco Iskiro Gonzalo, del

regimiento de Infantería Oviedo número 8, a la plaza de Salamanea.

D. Julian Juste González, de la Legión, a la plaza de Madrid. D. Sehastian Linde Martin, del re-

gimiento de Infantería Zamora arámero 29, a la plaza de Madrid. D. Fernando Marcos de la Huer-

ga, del regimiento de Infantería Zanagoza namero 30, a la plaza de Oviedo.

D. Luis Martinez Serrano, del regimlento de Infantería Oviedo mimero 8, a la plaza de Alicante.

D. Godofredo Matras Diez; del re-gimiento de Infantería Zaragoza número" 30; a la plaza de Valladolid.

D. Carlos Mona Gil, del regimiento de Infantería núm. 1, a la plaza de Madrid.

Oviedo.

D. Ramon Muñoz Goozdiez, del Grupo de Regulares Laracho núme-

david.

D. Armando Rodriguez González-Possca, del regimiento de Infantevalencia.

D. José Rodeiguez Vignoje, de dis-D. Eduardo Barreiro Troncoso, ponibio forzoso en la cuarta región

regimiento de tuïanteria núm: 53, a la plaza de Salamanca.

D. Luis Salas Salas, del regimientoade Infantoria núm, 60, a la piaza de Valencia.

D. Juan Calderón Sánchez, del re-gimiento de Infantería San Quintín giniento de Infantería núm. 54, a

· D. Agazcio Sanchez-Blanco Sanregimiento de Infanteria Galicia nú-lubezhianto, del regimiento de in-mero 19, a la plaza de Madud. - fanteria Calinia artin. 19, a la plaza

il. Jengum Sors Lancis, del re-

de Madrid.

11. Is al Uscala Meradodes, del re-giocomo de infanteja de Montaña hnum 56, a la plara de Valencia.

Mais il, zi se noviembre de 1939. Aba de la Victoria.

Varela

### MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 7 de julio de 1921 (C. L. número 273) y decreto de 26 de enero de 1937 (B. O. núm. 99), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria a los jefes y oficiales del Ejército que a continuación se relacio-

Teniente coronel habilitado, jefe del tercer regimiento de la 12 División, D. José Canillas Hernández-Elena, herido amenos gravos el día o de agosto do 1938. Debe percibir la pensión de 810 pesetas, correspondiente a 36 dias de curación.

Teniente coronel habilitado de Infantería, con destino en la Academia de Infantería, Caballería e Intenden-cia, D. Blas Piñar Arnedo, herido. agraves el día as de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de pe-D. Jacimto Mesón Sauchez, del veri setas 1642,50, correspondiente a 73 gindento de Infantería de Monañal días de curación, y la indemnización Simaneas mum. 40, a la plaza de de 5.400 pesetas.

Comandante de Infanteria del regimiento Palma num. 36 D. José Gran Pujel, herido amenos graves el

ro 4, a la plaza de Oviedo.

D. Jesús Onrubia Rivas, de la Milicia de Falange Española Tradicio dia 16 de agosto de 1936, siendo capitán. Debe percibir la pensión de licia de Falange Española Tradicio dia 16 de agosto de 1936, siendo capitán. Debe percibir la pensión de licia de Falange Española Tradicio dia de curación.

Comandante habilitado de Infantería del regimiento Toledo núm. 26
gimiento de Infantería Galicia núm del regimiento Toledo núm. 26
gimiento de Infantería Galicia núm del regimiento Toledo núm. 26
gimiento de Infantería Galicia núm del regimiento Ralero, berido mero 19, a la plaza de Madrid.

D. Alfonso Rodríguez-Candela y Debe percibir la pensión de 1.125 peManzaneque, del Grupo de Tiradores setas, correspondiente a 75 días de de Ifni. núm. 6, a la plaza de Macuración, y la indemnización de pesetas 3.000.

Capitán de Ingenieros del regimiento de Transmisiones D. José D. Amador Altozano Moralida, del ria América núm. 23, a la plaza de Maury Carvajal, herido agraven el dia 20 de julio de 1936. Debe percibir la pension de 4.695 pesetas, correspondiente a 313 días de curación, y la indemnización de 3.000 pe-

> Capitán de Infantería del primer Tercio de la Legión D. Julio Cantalapiedra Rodriguez, herido «grave» el dia 13 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 1.140 pesetas, correspondiente a 76 días de cutación, y la indemnización de 4.500 pesetas.

Capitán de Infanteria del regimiento Zaragoza núm. 30 D. Manuel Lara del Cid, herido «grave» el día . 31 de julio de 1936, siendo teniente. Debe percibir la pensión de 3.705 pe-setas, correspondiente a 247 días de curación, y la indemnización de 2.000. pesetas.

Capitan de Infantería del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Aihucemas mim. 5 D. Federico Morales Pedraza, herido amenos graves el día 20 de enero de 1939, siendo teniente provisional. Debe percibir la pensión de 885 pesetas, correspon-diente a 59 días de curación.

Capitán de complemento de Infantería del regimiento La Victoria número 28 D. Fernando Domínguez Carraffa, herido agraven el día 23 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 2.475 pesetas, correspondien-te a 165 días de curación, y la indemnización de 375 pesetas.

Capitan de Infantería del batallón de Montana Flandes núm. 5 D. Manuel Martin Sanche, herido amenos graven el d'a 25 de abril de 1938. Debe percibir la pensión de 1.410 pe-setas, correspondiente a 94 días de curación y la indemnización de 375 nesetas.

Teniente provisional de Infantería del segundo regimiento de la Divi-sión «Flechas Verdes» D. Antonio Martínez Ruiz, herido «grave» el día 28 de diciembre de 1938. Debe percibir la pensión de 2.610 pesetas, correspondiente a 174 días de curación y la indemnización de 2.000 pesetas.

Teniente provisional de Infantería, jefe del cuartel de Milicias de Fa-

lange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Oviedo, D. José Antonio Ferrao González, herido amenos graves el día 23 de agosto de 1937, siendo soldado de Milicias. Sin pensión por renuncia expresa del in-teresado en beneficio del Tesoro.

Teniente provisional de Artillería del regimiento de Artillería antiacrea don Luis Iturzaeta García-Ortega, herido «menos grave» el día 28 de agos-to de 1936, siendo soldado. Sin pensión por renuncia expresa del inte-

resado en beneficio del Tesoro. Teniente provisional de Infantería del grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Ceuta núm. 3 D. Jesús Sanguesa Vicente, herido «grave» el día 3 de febrero de 1939. Debe per-cibir la pensión de 2.310 pesetas, correspondiente a 154 días de curación, y la indemnización de 2.000 pe-

Teniente provisional de Infanteria -Jesús Iñarra Fernández, herido amenos graves el día 4 de noviembre de 1937, siendo alférez. Debe percibir la pensión de 1.380 pesetas, correspon-diente a 93 días de curación, y la

indemnización de 200 pesetas. Teniente provisional de Infantería del regimiento Mérida núm. 35 don Manuel Rodríguez Gutiérrez, herido «grave» el día 7 de mavo de 1038, siendo alférez. Debe percibir la pensión de 1.140 pesetas, correspondiente a 76 días de curación, y la indemnización de 1.600 pesetas.

Teniente provisional de Infantería del regimiento Zaragoza num. 30 don Diego Rubio Moyano, herido ume-nos graves el día 17 de febrero de 1938, siendo alférez. Debe percibir la pensión de 1.650 pesetas, correspondiente a 110 días de curación, y la indemnización de 200 pesetas.

Teniente provisional de Infenterfa del batallón de Montaña Sicilia número 8 D. Pedro Ballarín Aquilue. herido dos veces agrayes siendo al-· férez: la primera, el día 14 de abril de 1938, y la segunda, el día 6 de julio de 1938. Debe percibir: por la primera herida. la pensión de 705 pesetas, correspondiente a sy dias de curación, v la indemnización de 1.200 pesetas, y por la segunda, la pen-sión de 674 pesetas, correspondiente a 44 días de curación, y la indemuización de 1.200 pesetas.

Teniente provisional de Incenieres del batallón de Zapadores de Marruecos D. Carlos Montes Serrano. herido amenos graves el día 6 de noviembre de 1038. Debe percibir la pensión de 1.770 pesetas, correspondiente à 118 dias de curación, y la indemnización de aso pesetas:

Teniente de Caballería del grupo de Fuerzas Regulares de Alhucemas núm. 5 D. Enrique Contreras de Soto, herido «grave» el día o de no-viembre de 1938. Debe percibir la pensión de 870 pesetas, correspon-ciente a 58 días de curación, y la indemnización de 1.500 pesetas.

Toniente provisional de Infanteria del batallón Ceriñola núm. 6 D. Manuel Giménez García, herido «menos graven el día 10 de diciembre de 1937. Debe percibir la pensión de 510 pesetas, correspondiente a 34 días de curación.

Teniente provisional de Infantería de la 18 Bandera de la Legión don Luis del Barrio Gerner, herido amenos graves el día 5 de octubre de 1938. Debe percibir la pensión de 765 pesetas, correspondiente a si días de curación.

\*Teniente provisional de Infantería del segundo regimiento de la Divi-sión «Flechas Negras» D. Luis Goizueta Allué, herido «grave» el día 26 de diciembre de 1938. Debe percibir la pensión de 2.265 pesetas, correspondiente a 151 días de curación, rrespondiente a 151 días de curación, Teniente provisional de Infantería caracter vitalic y la indemnización de 2.000 pesetas: del primer Tercio de la Legión don julio de 1937.

del segundo Tercio de la Legión don día o de octubre de 1934, siendo sar-17,50 pesetas mensuales, con caracter, 17,50 pesetas mensuales, con carécter résecton de 1.600 pesetas. vitalicio, a partir del 1 de noviembre. Teniente de complemento de Inde 1934.

Teniente provisional de Infantería del regimiento de Carros de Combate, núm. 2, D. Víctor Turiel Paniagua, herido «grave» el día 3 de sep-tiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 1.515 pesetas; correspon-diente a 191 días de curación y la indemnización de 2.000 pesetas,

Teniente provisional de Infantería del batallón de Cazadores Ceriñola núm. 6 D. Manuel Varela Casas, herido agrave» el dia 6 de diciembre de 1938. Debe percibir la pensión de 2.220 pesetas, correspondiente a 148 días de curación, y la indemnización de 2.000 pesetas.

\* Teniente provisional de Infantería del regimiento América núm. 23 don Joaquín González Carrera. amenos graven el día 30 de julio de 1036. Debe percibir la pensión de pesetas 12,50 mensuales, durante cinco años, a partir del 1 de agosto da 1026. siendo cabo en la fecha de la herida.

Teniente médico habilitado del grupo de Tiradores de Ifdi núm. 6 den Bernardino Hinotar Escudero, don Bernardino Hinojar Escudero, herido agraven el dla in de sentiemhre de 1038. Dohe percibir la pensión de 3.280 pesetas, correspondiente a 252 días de curnción v la indemitización de 3.000 pesetas.

Teniente de Infanterio del regimiento Zaragoze núm. co 11 Leonardo Ilménez Nieto, herido agraves el dia 27 de sentiambre de 1027, siendo alférez Debe percibir la pensión de a.165 nesetas, correspondiente a 211 días de curación, v la indemnización

Teniente provisional de Artillerla de la Arrangeión de Cañanes Antitanducs de 22 millimetros D. Antonio Ribora Trillo, berido emenes araven al día 25 de ceptiombre de ross, siendo sargento. Debe percibir la nensión de 17.50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del 1 de actubre

Teniente médico del segundo Tercio de la Legión D.-Manuel Muñoz Torrero, herido agraven el día 3 de septiembre de 1038. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias, dieta de oficial, desde la indicada fecha. en que fué herido, hasta el día en que sea dado de alta, no pudicadola disfrutar más de dos años, y la indemnización de 2,000 pesetos.

Teniente provisional de Infanteria del segundo Tereio de la Legión don Angel Fernández Rojas, herido agraven el día 8 de septiembre de 1938, siendo afférez. Debe percibir la pensión de 4.435 pesetas, correspondien-te a 289 días de curación, y la indemnización de 4.600 pesetas.

Teniente de Infantería del regi- Fernando Planelles Ripoll, herido miento Milán núm. 32 D. Valentín agraven el día 3 de julio de 1937, Sanz López, harido amenos graves el siendo alférez. Debe percibir la pendía 9 de octubre de 1934, siendo sar-sión de 9.915, pesetas, correspondien-gento. Dehe percibir la pensión de te 3.661 días de curación, y la indem-

> fantería del regimiento de Carros ligeros de Combate núm. 2 D. Rai-mundo Llorente Núñez, herido «gra-ve» el día 23 de agosto de 1038. Debe percibir la pensión de 900 pesetas, cocorrespondiente a 60 días de curación, y la indemnización de 2.000 pesetas.

Alférez de Infantería del regimiento Toledo núm. 26 D. José Sánchez Cardona, herido amenos graven el día 15 de septiembre de 1936, siendo brigada. Debe percibir la pensión de 20 pesetas mensuales, duran-te cinco años, a partir del 1 de octubre de 1036.

Alferez provisional de Infantería del regimiento Zaragoza núm. 30 don Andrés García Santamaría, herido agraven el día o de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 2.220 pesetas, correspondiente a 148 días de 1 enración y la indemnización de 1.600 resetas.

Alfárez provisional de Infantería del regimiento Burgos núm, 31 don Juan de los Ríos de Leyva, herido egraven el día 12 de noviembre de 1928. Debe percibir la pensión de 2.070 pesetas, correspondiente a 138 días de curación y la indemnización de 1,600 pesetas.

Alférez provisional de Infantería del regimiento Lepanto núm. 5 don Fernando Estevez García, herido agraves el día 3 de junio de 1938. Dehe percibir la pensión de 2.670 pe-setas, correspondiente a 178 días de curación y la indemnización de 1.600 mesetas,

Alférez pròvisional de Infantería del regimiento Burgos núm, 31 don Diego de Pedroso y Frost, herido geraven el da 14 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 1.020 pesetas, correspondiente a 128 días de curación y la indemnización de 1.600

Alférez provisional de Infanteria del regimiento Mérida núm, 35 don Antonio Torres Pacheco, herido agraven el día 10 de noviembre de 1038. Debe percibir la pensión de 1.080 pesetas, correspondiente a 132 días de curación y la indemnización de 1.600

pesetas. Alférez habilitado de Infantería del regimiento Galicia mim. 19 don José Lebrón Meléndez, herido dos veces siendo brigada, la primera umenos graves el día 31 de agosto de 1036, y la segunda «leven el día y de jurio de 1037. Debe percibir la pension de 20 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del 1 de septiembre de 1936, por la primera de dichas heridas, y por la segunda, la pensión de 20 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de .

Alférez provisional de Infantería, de la Agrupación Legionaria de Carros de Combate, D. Agustín Gracia Vidas, herido «menos graven el día 28 de diciembre de 1936. Debe percibir la pensión de 1.080 pesetas, correspondiente a 72 días de curación y la indemnización de 200 pesetas.

Alférez provisional de Infantería, con destino en la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Galicia, don Jose Somoza Seijas, herido «grave» el día 13 de abril de 1937, siendo cabo. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de mayo

Alférez provisional de Infantería, del Tercio Abarzuza de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N.S., don-Ernesto Santos Collado, herido umenos graves el dia 31 de octubre de 1948. Debe percibir la pensión de pesetas 2.085, correspondiente a 130 días de curación y la indemnización de 200 pesetas.

Alférez de Caballería, del regimiento Farnesio núm. 10. D. Teodoro Valentín Lajo, herido amenos graves el día 2 de junio de 1938, siendo brigada. Debe percibir la pensión de 20 pesetas mensuales, durante ciuco años, a partir del r de julio de 1938.

· Alférez habilitado de Infantería, del batallón de Ametraliadoras número 7, D. Serafin Gómez Mateos, herido agraven el día 21 de julio de 1037, siendo brigada. Debe percibir la pensión de 20 mesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del r de agosto de 1037.

Alférez médico asimilado, con destino en el Hospital Médico Militar de Santiago de Compostela, D. Antonio Barreras López, herido ugra-ven el día z de mayo de 1028. Debe percibir la pensión de 570 pesetas, correspondiente a 38 días de curación

y la indemuización de r.200 pesetas. Alférez de Infanteria del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Tetuán núm. 1, Abderrahaman Ben Mohamed Larbi, herido amenos gra-ven el día 7 de enero de 1937, sien-do sargento. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de

febrero de 1037.
Alférez de Infauteria del Grupo de Fuerzas Rogulares Indígenas de Tetuán núm 1. Sid Weian Ben Amar Beniesnasen, herido amenos graven el día 12 de julio de 1038. Debe percibir la pensión de 18a pesetas, correspondiente a 32 dina de curación.

Alférez de Infanteria del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Tetuin num 1, Abderrahaman Ben Mohamed Larbi, herido umenos graye» el día 5 de diciembre de 1938. Debe percibir la pensión de 705 pe-setas, correspondiente a 47 días de curación.

tuán núm, 1, Mohamed Ben Mohamed Cueznai, herido «grave» el día 3 de diciembre de 1936. Debe percibir la pensión de 1.500 pesetas, correspon-diente a 100 días de curación, y la indemnización de 2.400 pesetas.

Madrid, 23 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.

VARELA

### REINGRESOS

### Escala activa

Como resultado de la aplicación de los decretos de 8 de enero, 11 de abril de 1937 y 22 de septiembre pasado y órdenes complementarias, se concede el reingreso en la escala activa, a los Jefes y oficiales que a continuación se relacionan, con les emplees y antigüedad que se señalan:

### Infantoria

Comandante, D. Fernando Reyes Arroyo, reingresa con el empleo de coronel, con antigüedad de 6 mayo 1938. A continuación de D. Educido Lagarde Aramburu,

Capitán, D. Francisco Bejarano Rivas reingress con el empleo de caritán, e n antigüedad de 15 abril 1030. A continuación de D. Manuel Veloso Périz.

Otro, D. Ignacio Haicon Silva, reingreso con el empleo de comundante, con antigüedad de 22 febrero 1030. A conti-nuación de D. Antonio Gómez Ruiz:

Otro, D. José López Núñez, reingresa, con el empleo, de capitán, em antienedo4 de 14 déciembre 1030. A continua-ción de D. César Vistuer Sueza.

Otro, D. Emilio de Manzanos López Pelogrin, reingresa con el emoleo de comandante, con antigüedad de 20 octu-bre 1038. A continuación de D. Arturo Pirotoste Tuero.

Otro, D. José Mensayas Accituno. reingrasa con el empleo de comandante. con antiqueded de es oclubre 1036. A continuación de D. Joaquín Pascuri Sán-Arcz.

Otro, D. Aurelio Montoya Escobar. referesa con el empleo de capitán, con untigüedad no za octubre 1936. A continuación de D. Juan Lorenzo Pérez.

### Caballeria

Capitán, D. Francisco Bustamante Sánchez y de la Rocha reingresa con el emolos de consudante, con entiglie-dul de 22 actubre 1036. A continuación de D. Pernaudo Lefort Benavente.

### Artilleria

Capitán D. Juan Fontán Cadarso, reingresa con el emoleo de cemandante con antigüedad de 30 diciembre 1035. A continuación de D. Emiesto Orensanz Taronie,

Otro. D. Manuel Tejedor v Fernán-Alférez de Infanteria del Grupo de dez del Pozo, reingresa con el empleo Fuerzas Regulares Indigenas de Te- de comandante, con antigüedad de 18 ria en relación con la activa : a con-

marzo 1938. A continuación de D. Rafaci Llanderas Pueyo.

Otro, D. Antonio Zaforteza Villalonga, reingresa con el empleo de comandante, cen antigüedad de 18 merzo 1938. A continuación de D. Calixto Arroyo Merino.

Otro, D. Pedra Salvador Elizondo, reingresa con el empleo de comandante, con antigüedad de 18 marzo 1938. A continuación de D. Temás de Prada Canta apiedra.

Otro D. Luis Albarran Díaz de la Cruz, reingresa con el empleo de comandante, con antigüedad de 22 octubre 1936. A continuación de D. Fernando Lecea Grijalba.

Madrid, 27 de noviembre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

## Escala complementaria



Como resultado de la aplicación de los decretos de 8 de enero, 1x de abril de 1937 y 22 septiembre pasado y órdenes complementarias, se concede el reingreso en la escala. complementaria a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, con los empleos y antigüedad que se señalan:

### Infanteria

Comandante, D. José Baquero Gó-mez, reingresa con el empleo de co-ronel, con antigüedad de 18 marzo 1938. Situación en la escala complementaria en relación con la activa: a continuación de D. Antonio Amparo Radua Arbizu.

Otro, D. Juan González Ballesta, reingresa con el empleo de coronel, con antigüedad de 11 marzo 1938. Situación en la escala complementaria en relación con la activa : a conti-nuación de D: Eduardo Rodríguez

Otro, D. Faustino Zaldívar Güell. reingresa con el empleo de teniente coronel, con antigüedad de 28 septiembre 1937. Situación en la escala complementaria en relación con la activa; a continuación de D. Enri-

que Rodríguez de la Herrán Capitán, D. Pedro Pérez Pichardo, reingresa con el empleo de comandante, con antigüedad de 20 octubre 1948: Situación en la escala comple-mentaria en relación con la activa: a continuación de D. Rafael Sierra Junio.

Otro, D. Eduardo Carratala Eguía, reingresa con el empleo de comandante, con antigüedad de 1 febrero 1931. Situación en la escala comple-mentaria en relación con la activa: a continuación de D. Marcos Nieto Molo.

Otro, D. Jorge Fuster Valiente, reingresa con el empleo de comandante, con antigüedad de 6 abril 1934. Situación en la escala complementa-.

~cente.

reingresa con el empleo de comandante, con antigüedad de 30 diciembre 1935. Situación en la escala complementaria en relación con la activa ; a continuación de D. Ramón Núñez Ferreiro.

### Caballeria

Capitán, D. Marcelino Asenio Espinosa, reingresa con el empleo de comandante, con antigüedad de 16 diciembre 1036. Situación en la escala complementaria en relación con la activa : a continuación de D. José Balmori Díaz Agero.

Otro, D. Francisco Bravo Serrano, reingresa con el empleo de comandante, con antigüedad de 18 marzo 1028. Situación en la escala complementaria en relación con la activa: a continuación de D. Francisco Buendía García.

Otro, D. Francisco Buendia García, reincresa con el empleo de comandante, con antiquedad de 18 marzo 1038. Situación en la escala com-plementaria en relación con la activa : a continuación de D. Antonio

Deleado Machimbarrena, Otro, D. Jesús Cainzos Sanitao, reingresa con el empleo de capitán, con antigüedad de 10 mayo, 1031. Situación en la escala complementaria en relación con la activa: a conti-nuación de D. Enrique Guillén de

Otro, D. Enrique Calvo y Fetnández de la Reguera, reingresa con el emoleo de comundante, con antigüedad de 16 diciembre 1936. Situación en la escala complementaria en relación con la activa: a continuación de D. Angel Lobo de Noriega.

Otro, D. Manuel-Camarero Maldonado, reingresa con el empleo de comandante, con antiguedad de 30 diciembre 1035. Situación en la escala complementaria en relación con la activa: a continuación de D. Fernando Fernández Pérez.

Otro, D. Antonio Delgado Machimbarrena, reingresa con el empleo de comandante, con antigüedad de 18 marzo 1938. Situación en la escala complementaria en relación con la activa : a continuación de D. Miguel Cahanellas. Torres.

Otro, D. Emilio Despujor Pou, reingresa con el empleo de comandandante, con antigüedad de 18 marzo 1038. Situación en la escala complementaria en relación con la activa; a continuación de D., Joaques de Sotto y Monte.

Otro, D. Rafael Diez Hidalgo, reingresa con el empleo de comandonte, con anticiodad de 26 marzo 1037. Situación en la escala complementaria en relación con la activa: a continuación de D. Vicente Gutiérrez

Otro, D. Mahuel Fernández Co-

con la activa : a continuación de don Vicente Sanz de la Garza,

Otro: D. Fernando Fernandez Pérez, reingresa con el empleo de comandante, con antigüedad de 30 diciembre 1035. Situación en la escala complementaria en relación con la activa: a continuación de D. Felipe Rámos Crespo.

Otro, D. Fernando Freivre García-Leaniz, reingresa con el empleo de comandante, con antigüedad de 30 diciembre 1935. Situación en la escala complementaria en relación con la activa : a continuación de D. To-

sé de Olea D'az. Otro, D. Baltasar Gil Marcos, reingresa con el empleo de comandante, cen antigüedad de 30 diciembre 1935: Sifuación en la escala complementaria en relación con la activa : a continuación de D. Federico Gómez, Esteban.

Otro, D. Julian Garcia Valbuena, teingresa con el empleo de comandante, con antigüedad de 20 enero 1935. Situación en la escala complementaria en relación con la activa: a continuación de D. Antonio Freyre García-Leániz.

Otro, D. Rafael Huertas Alfaro, reingresa con el empleo de comandante, con antigüedad de 18 junio 1036. Situación en la escala complementaria en relación con la activa: a continuación de D. Actonio de la Torre, Mora.

Otro, D. Honorio Olmedo Lozano, reincresa con el empleo de comandante, con anticüedad de 22 marzo 1036. Situación en la escala comrlementaria en relación con la activa: a continuación de D. José Túrmo Benjumea.

Otro, D. Angel Rodríguez Valderrama, reingresa con el empleo de comandante, con antigüedad de 18 marzo 1938. Situación en la escala complementaria en relación con la activa: a continuación de D. Jesús Timénez Momediano

Otro, D. Miguel Ruiz Isaac, reingresa con el empleo de comandante. con antiguedad de 18 marzo 1938. Situación en la escala complementa-ria en relación con la activa : a continuación de D., Mariano Lafita Ja-

Otro, D. Vicente Sanz de la Garza, reingresa con el empleo de comandante, con antigliedad de r febrero 1035. Situación en la escala compleplementaria en relación con la actiyou a continuación de D. Lisardo Bogdo González.

Otro, D. Antonio de la Torre Mora, reingresa con el emplea de comandante, con antigüedad de 18 ju-nio 1036. Situación en la escala complementaria en relación con la acti-va: a continuación de D. Luis de Saleta Vitoria.

Otro, D. Manuel Yuste Cubero, repredor Chicote, reingresa con el em-lingresa con el empleo de comandan-tón Hoces-Guardia.

tinuación de D. Manuel López Vi- pleo de comandante, con antigüedad te, con antigüedad de 16 diciembre de 7 febrero 1935. Situación en la 1936. Situación en la escala comple- Otro, D. Pedro Dezcallar Tacón, escala complementaria en relación mentaria en relación con la activa: a continuación de D. Enrique González Rücker.

### Artilleria -

Capitan, D. Francisco Avila Diaz, reingresa con el empleo de comandante, con antigüedad de 8 julio 1938. Situación en la escala complementaria en relación con la activa: a continuación de D. Fernando Rodriguez Almeira.

Otro, D. Lupicinio Baena Baena, reingresa con el empleo de comandante, con antigüedad de 18 marzo 1938. Situación en la escala complementaria en relación con la activa: a continuación de D. Pablo Salvador Rodriguez.

Otro, D. Venancio Carvajal Carvajal, reingresa con el empleo de comandante, con antigüedad de 18 marzo 1938. Situación en la escala complementaria en relación con la acti-va: a continuación de D. Antonio Lucera Gómez.

Otro, D. Carlos de la Cuadra Es-crivá de Romaní, reingresa con el empleo de comandante, con antigüedad de 22 diciembre 1933. Situación en la escala complementaria en relación con la activa: a continuación de D. José Ruiz de Algar Borrego. Otro, D. Lino García García, reingresa con el empleo de comandante, con antigüedad de 18 septiembre 1937. Situación en la escala complementaria en relación con la activa: a continuación de D. Rafael Albarrán

Otro, D. Aurelio Goñi Traeta, re-ingresa con el empleo de comandante, con antigüedad-de 23 mayo 1933. Situación en la escola complementaría en relación con la activa: a continuación de D. Estavislao Rodriguez Sánchez.

Díaz Cruz.

Otro, D. Tobias Holgado Cuadrado, reingresa con el empleo de comandante, con antigüedad de 18 mar-20 1938. Situación en la escala complementaria en relación con la activa : a continuación de D. Francisco Echanove Guzmán.,

Otro, D. Marcos Lobato Castillo, reingresa con el empleo de coman-dante, con autigüedad de 18 marzo 1938. Situación en la escala complementaria en relación con la activa: a continuación de D. Rafael Alague., ro Bentacourt,

Otro, D. José Sánchez Rivas, reingresa con el empleo de comandante, con antigliedad de 20 marzo 1937. Situación en la escala complementaria en relación con la activa : a continuación de D. Miguel Orduña L6-

Otro, D. Pedro Martinze Castro, reingresa con el empleo de comandante, con antigüedad de 20 marzo 1937. Situación en la escala complementaria en relación con la activa : a continuación de D. Fernando Ca-

Otro, D. Ricardo Sobrino y Marra López, reingresa con el empleo de comandante con antiquedad de 30 septiembre 1933. Situación en la escala complementaria en relación con la activa : a continuación de D. Juan Pérez, Fernández Chao.

Otro, D. Antonio Argudín Zalvidea, reingresa con el empleo de comandante; con antigüedad de 2 enero 1034. Situación en la escala complementaria en relación con la activa: a continuación de D. José Argudín Zalvidea.

Otro, D. José María Molina Belmonte, reingresa con el empleo de comandante, con antigüedad de 28 septiembre 1937. Situación en la escala complementaria en relación con la activa: a continuación de D. Rafael Albarrán Díaz de la Cruz.

### Ingenieros

Capitán, D. José Sogo Mayor, re-ingresa con el empleo de comandante, con antigüedad de 26 marzo 1937. Situación en la escala complementa-ria en relación con la activa: a con-tinuación de D. Adolfo Corretger Duimovich.

Madrid, 27 de noviembre de 1939. Año de la Victoria!

VARELA

# Consejo Supremo de Justicia militar

### ORDEN DE SAN HERMENE-GILDO

Vistas las propuestas remitidas por varias lautoridades, vengo en conceder las pensiones anejas a las condecoraciones de la Militar Orden de San Hermenegildo que se indican, al personal de las distintas Armas, Cucapos del Ejército y Armada que figuran en la siguiente relación y con las antigüedades que a cada uno se le señala.

Grandes cruces pensionadas con 2.050 pesetas anuales, previa de-ducción de las cantidades percibidas por pensión de Placa desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.

### Estado Mayor General del Ejército

General de División, activo, don José Sánchez-Ocaña y Belfrán, con antigüedad de 20 de julio de 1936, a partir de primero de agosto si-guiente. Cuosa la documentación la luspección general de Servicios y

Movilización de la primera negión.
Intendente general, segunda reserva, don Miguel Muro Moreu, con antiguedad de 24 de cuero de 1938, a partir de primero de febrero si-guiente. Por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, Curla documentación el Gobierno Militar de Madrid.

las cantidades percibidas por pen-cumentación la Jefatura de Servicios sión de Cruz, desde la fecha del co-del Ministerio de Marina. bro de esta nueva concesión.

### Infanteria

Coronel activo, don Angel Aguilera Gallo, con antigüedad de 15 de agosto de 1936, a partir de primero da septismine siguiente, Cursó la do-cumentación la Inspección General de los Servicios y Movilización de la primera región.

Coronel, activo, don Segundo Armesto Guerra, con antigüedad de 3 de junio de 1937, a partir de primero de julio siguiente. Cursó la documentación el regimiento Infante-

ria Burgos mim. 3r. Coronel, activo, don Isidro Cerde-no Gurich, con antigüedad de 3 de abril de 1038, a partir de primero de mayo siguiente. Curso la documentación la Inspección General de Servicios y Movilización de la séptima región.

Teniente coronel, retirado extraordinario, don Pedro Sanchez-Gemez v Prat, con antiquedad de 7 de marzo de 1938, a partir de primero de abril siguiente, Por la Dirección Gemeral de la Deuda y Clases Pasivas. Curso la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, retirado extraordina-rio, don Vicente Ferrando Causarás. con antigüedad de 30 de septiembre de 1938, a partir de primero de oc-tubre siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Valencia. Cursó la documentación la tercera negión mi-

Comandante, retivado extraordinario, don Manuel Sánchez de Linares v García, con antigüedad de 24 de octubre de 1936, a partir de primero de noviembre siguiente. Por la Dirección General de la Deuda y Claes Pasivas. Cursó la documentación la Inspección General de Servicios y Movilización de la primera región,

### Ingenieros

Teniente cononel, retirado extraordinario, don Mariano Ripolles Vaamonde, con antigüedad de 31 de agusto de 1936, a partir de primero de septiembre siguiente. Por la Dirección General de la Deuda y Cla-ses Pasivas. Cuesó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandonie, retirado extraordina-Bave, con antigüedad de 8 de sep-tiembre de 1030, a portir de prime-ro de octubre siguiente. Por la De-leración de Hacienda de Sevilla. Curso la documentación la segunda región militar.

Francisco Basterneche y Diez de Bylmes, con antigüedad de 25 de sep-1 ría núm. 36.

Placas pensionadas con 1.200 per tiembre de 1939, a partir de primero setas anuales previa deducción de de octubre siguiente. Cursó la do-

### - Infanteria de Marina

Teniente coronel honorario, retirado extraordinario, don Gregorio Granados Cómez de bustos, con antiguedad de 10 de noviens de 1936, a partir de primero de di General guiente. Por la Dirección de la Dalda Companyo de la Deuda y Clases Pasivas. Cui só la documentación el Ministerio de Marina.

Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales

### Estado Mayor

Teniente coronel, activo, D. Mar-tín Vallejo Nájera, con antigüedad de 21 de agosto de 1937, a partir de r de sectiembre siguiente Cursó la documentación la Inspección Gene-ral de Servicios y Movilización de la octava región.

### Infanteria

Teniente coronel, habilitado para coronel, activo, D. Santiago Amado Lóriga, con autigüedad de 24 de enero de 1938, a partir del r de fe-brero siguiente, Cursó la documen-tación el segundo Tercio de la Le-

Comandante, activo, D. Benjamia Conde González, con antigüedad de 5 de octubre de 1937, a partir del 1 de novimebre siguiente, Cursó la do-cumentación el Gobierno Militar des Madrid.

Comandante, retirado extraordinario, D. Gustavo Salinas Cuéllar, con antigüedad de 19 de marzo de 1938, a partir del 1 de abril siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Al-mería. Cursó la documentación la Inspección de los Servicios y Movilización de la segunda región.

Comandante, retirado extraordinario, D. José Camaña Sanchis, con antigüedad de 28 de abril de 1038, a partir del 1 de mayo siguiente. Por la Delegación de Hacienda de de Va-lencia. Cursó la documentación la Inspección de Servicios y Movilización de la tercera región.

Comandante, activo, D. Antonio Martin Bilbatua, con antigüedad de 11 de marzo de 1939, a partir del 1 de abril siguiente. Curso la documentación el regimiento de Infantería nú-

Comandante, habilitado para te-niente coronel, activo, D. Augusto Gracian Ripoll, con antigüedad de 20 de mayo de 1940, a partir del 1 de ju-nio siguiente. Cursó la documentación el grupo de Fuerzas Regulares Indigenas num. 3.

Comandante, activo, D. Enrique Feliu Sintes, con antigüedad de re-de septiembre de 1939, a partir del 1 Viceadmirante de la Armada, don de octubre siguiente. Curso la docu mentación el-regimiento de Infante

niente coronel activo, D. Juan Nava- su la documentación, el regimiento lència. Cursó la documentación el rio Manzanares, con antigüedad de la infanteria Argel núm. 27. Gobierno Militar de Valencia. 11 noviembre de 1939, a partir del 1 diciembre siguiente. Cursó la documentación el batallón Cazadores Ceriñola núm, 6.

Capitán, raticado extraordinacio, D. José Montañez Martínez, con antiguecade de 3 de febrero de 1937, a partir del 1 de marzo siguiente. Por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ma-

Capitan, retirado extraordinario D. Luseno Rodriguez Rodriguez, con antiguedad de 19 de abril de 1937, a partir de 1 mayo siguiente. Por la Dirección General de la Deuda y Clases l'assyns. Curso la documentacion in cuarta región militar.

Capitán, retirado extraordinario, D. Maximo Macho Garcia, con antiguerad de 8 de mayo de 1937, a par-tir de 1 de junio siguiente. Por la Lucación General de la Deuda y Clases Pasavas. Cunsó la documentación el Gobierno Militar de Ma-

Capitán, retirado extraordinario, D. Francisco Aguillar Flores, antiguedad de 6 de julio de 1937, a paster del T de agosto siguiente. Por la Dirección General de la Deuda y Ciasés Pasivas. Cuasó la documentación la primera región militar.

Capitán, activo, D. Adolfo Banhudo Cantarero; con antiguedad de 15 de abril de 1938, a partir de 1 ce mayo siguiente. Curso da documentación el regimiento de Intantería Cadiz núm. 33.

Capitán, activo, D. Juan Francisco l'érez Melero, con antigüedad de r de septiembre de 1938, a partir de ignal fecha. Cursó la documentación el regimiento de Infantería Montana núm. 5.

Capitári, activo, D. Luciano Cervera Zanón, con antigüedad de 21 de octubre de 1939, a partir de 1 de noviembre siguiente. Cursó la documentación el Centro de Movilización número 7.

Teniente, retinado extraordinario, D. Eusebio García Martínez, con antigüedad de 27 de junio de 1937, a partir de 1 de julio siguiente. Por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas. Curso la documentución el Gobienno Millitar de Madrid.

### Caballeria

Teniente cononel, activo, D. Jestis Varela Castro, con antiguodad de 19 de agosto de 1938, a partir de 1 de septiembre siguiente. Cursó la do umentación la Escuela Superior de litari

### Artillèria

Coronel, activo, D. Isaac Jimeno Partor, con antiguedad de 30 de junio de 1937, a partir de 1 de julio siguiente. Cursó la documentación la Inspección General de los Servicios y Movilización de la primera región. Comandante, activo, D. Jorge Matecs Villegas, con antigüedad de 21 de julio de 1939, a partur de 1 de agosto siguiente. Cursó la documentación el 12 regimiento de Artillería

Capitar, retirado extraordinario, D. Francisco Ochoa Luxán, con antigüedad de 22 de abril de 1939, a partir de 1 de mayo siguiente. Por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, Cursó la documentación la primera región militar.

### Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. José López Tienda, con antigüedad de 11 de enero de 1939, a partir de 1 de febrero siguiente. Cursó la documentación, el regimiento mixto de Ingenieros núm. 2.

### Sanidad militar

Comandante médico, activo, D. José Larrosa Cortina, con antigüedad de 20 de febrero de 1939, a partir de 1 de marzo siguiente. Curso la documentación la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la sexta región.

### Veterinaria

Subinspector veterinario de segunda, activo, D. Esteban Santos Torres, con antigüedad de 24 de junio de 1937, a partir de 1 de julio si-guiente. Cursó la documentación la primera región militar.

### Oficinas militares

Oficial segundo, retirado extraordinario, D. Simeón Hernández García, con antigüedad de 18 de marzo de 1938, a partir de 1 de abril si-guiente. Por la Delegación de Hacienda de Valencia. Cursó la documentación la Inspección de Servic.os y Movilización de la tercera región.

### Clero castrense

Capellan mayor, retigado extraordinario, D. Federico Lillo Alvarez, con antiguedad de ro de fébrero de 1939, a partir de 1 de marzo siguien-te. Por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación la primera región mi-

Capellán primero, retirado extraor-Teniente coromel, activo, don dinario, D. José Pérez Soriano, con antigüedad de 2 de diciembre de 1938, tigüedad de 13 de emero de 1939, a partir de 1 de enero de 1939. Por

Comandante, habilitado para te partir de 1 de febrero siguiente. Cur- la Delegación de Hacienda de Va-

### Guardia Civil

Comandante, activo, D. Pedro Barcina del Moral, con antigüedad de 14 de diciembre de 1938, a partir de 1 de enero de 1939. Cursó la documentación el 20 Tercio de la Guardia

### Marina

Capitán de fragata, activo, don Guillermo Díaz del Río y Pita da Veiga, con antigüedad de 2 de mayo de 1939, a partir de 1 de junio si-guiente. Cursó la documentación el Departamento Marítimo de El Ferol del Caudillo.

### Sanidad

Comandante médico, retirado extraordinario, D. Manuel Navarro Mesa, con antigüedad de 27 de marzo de 1938, a partir de 1 de abril siguiente. Por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrids

madria, 25 de noviembre de 1939.

ano de la Victoria.

### ANUNCIOS

### REGIMIENTO DE CABALLE-RIA'NUM, 2

Necesitando este Cuerpo adquirir los efectos que se detallan a continuacion, se abre concurso bajo las condiciones siguientes:

Las proposiciones se ajustarán a lo determinado en el regiamento de 10 de enero de 1931 (Apendice num. 1 de la Cotección Legistativa) y serán contenidas en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al teniente coronel Mayor, demendo tener entrada en Mayoria antes de las doce noras del dia to de diciembre proximo.

Todos los efectos han de ser de fabricacion nacional y caracteristicas reglamentarias, salvo la vajilla, de la que acompanarán modelo, in las proposiciones se consignará el precio por unidad y techa maxima de entrega de la totalidad, en el Almacén del Cuerpo.

Del importe total de la factura, será deducido el 1,30 por 100 de pagos al Estado y deberá ser reintegrada en torma reglamentaria.

Es indispensable unir a las proposiciones, ceruhcados de la Alcaidia y de la Jefatura de F. E. T. y de las J. O. N. S., en que conste la con-ducta social y política del concurLa Junta económica se reserva el derecho de desechar todo o parte de lo presentado y contenido en este anuncio.

Los gastos de transporte y los de anuncios, serán de cuenta de los adjudicatarios, ya que todos y cada uno de los efectos han de ser entregados, en el Almacen de este regumento, libres de todo gasto.

### DETALLE

Esprelas (pares)	300
Bruzas	700
Almohazas	700
Emblemas (pares) de Caballe-	100
ría, en metal, para cuellos de	
guerrera	650
Cabezadas para volteo	4
Cinchuelos para idem	4
Cordones de sable	600
Clarines de órdenes, con funda	
y cordón	1
Profundos. con idem, id	ĭ
Clarinas con clara id	-
Clarines, con idem, id.	19
Jarras de aluminio para agua.	100
Fuentes de porcelana o alumi-	
nio, para 20 plazas	50

	25
Perolas o soperas para 20 pia-	50
.225	50

Alcala de Henares, 15 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

. Р. 3-3

### REGIMIENTO DE ARTILLERIA \*DIVISIONARIA NUM. 13

Necesitando adquirir este Cuerpo
los efectos que a continuación se expresan, se sacan a concurso por el
presente anuncio, para que los constructores que lo deseen presente
modelos y proposiciones, parciales o
totales, hasta el día 15 de diciembre
del año actual, bajo sobre cerrado
dirigido al comandante mayor de
este Cuerpo, quedando sin efecto los
modelos o documentación que se reciban después de dicha fecha.

r.º Los materiales que se empleen en la construcción serán de producción nacional.

50 satisfarán a prorrateo, aquellos a

quienes se les haga la adjudicación. 3.º Lo adjudicado será puesto ex el almacén del Cuerpo en Getafe, libre de todo gasto.

4.º Si los efectos entregades no se ajustasen a los modelos en su totalidad o en su parte, será objeto de pérdida de los derechos de adjudicación:

5.º Todas las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por 100 de pagos del Estado.

### EFECTOS QUE SE CITAN

Trompetas (clarines)	7
Luas	270
Bruzas	200
Almohazas	150
Bolsas de trastes	200
Mantas de ganado	150
Cinchuelos	150
Morrales de pienso	100
	50
Cadenas	50
Trompetas (bajos)	2

Getafe, 24 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.

P. 3--3

# ¿Quiere Usted Ver bien?... U SE GAFAS. U L L OA.

CONDECORACIONES, BAN-DERAS Y ESTANDARTES, FAJINES, CENIDORES Y GOLAS, CASCOS, ROSES Y GORRAS, CHARRETERAS Y. HOMBRERAS, SABLES

# **JORDANA**

Casa fundada en 1831
Principe, 9 MADRID Tel. 43823
Especialidad en artículos para regalos
con motivo de ascensos y recompensas.

ENTORCHADOS, CORREA-JES, ESTRELLAS, BORDA-DOS, CORDONES, GALONES, ESPUELAS Y ESPOLINES, PLUMEROS, METALES, EM-BLEMAS, BASTONES, ETC.

Servicio Geográfico y Cartográfico.— Talleres.—MADRID